

**CONOCE EL PROCESO ELECTIVO POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS
(USOS Y COSTUMBRES) DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, 2018**

¿Qué son los sistemas normativos?

Son las normas jurídicas orales y escritas de carácter consuetudinario, que los pueblos y comunidades reconocen como válidos y utilizan para regular sus actos públicos, organización, actividades y sus autoridades aplican para la resolución de sus conflictos.

¿Cuáles son las etapas del proceso electivo?

I. Asambleas comunitarias.

Se realizarán en cada comunidad, delegación y colonia, conforme a sus normas tradicionales, para elegir a dos representantes propietarios de distinto género, con sus respectivos suplentes del mismo género que el del propietario.

II. Asamblea municipal de representantes.

Se llevará a cabo **una asamblea municipal** a la que concurrirán los representantes electos en cada comunidad, delegación y colonia, en la que se elegirán a los integrantes del órgano de gobierno municipal de entre los mismos representantes.

¿A partir de qué fechas se realizarán las asambleas comunitarias?

Del 19 de febrero al 14 de junio de 2018; previo a ello cada comunidad, delegación y colonia deberá informar al IEPCGro., el día y el método bajo el cual celebrarán su asamblea comunitaria.

¿Cuándo se realizará la asamblea municipal?

Se llevará a cabo el día **15 de julio de 2018.**

¿Qué prohibiciones existen durante este proceso electivo?

- Queda prohibida la participación e intervención de los partidos políticos estatales y nacionales, así como de organizaciones sociales o políticas y agentes externos al municipio.
- Asimismo, está prohibida la utilización de los programas sociales del gobierno federal, estatal y municipal, así como de organizaciones sociales y políticas durante el proceso electivo.

Para mayor información, consulta los Lineamientos mediante los cuales se reglamenta el modelo de elección e integración del órgano de gobierno municipal, en la pág. Web www.iepcgro.mx

